

Portugal prohíbe los mensajes de los jefes a sus empleados fuera del horario laboral

13/11/2021



Los trabajadores a distancia de Portugal podrán tener un equilibrio más saludable entre su vida laboral y personal gracias a **la nueva legislación laboral aprobada por el Parlamento del país para regular el teletrabajo: sus jefes no podrán contactarlos fuera del horario de oficina.**

Las nuevas normas son una respuesta a la explosión del trabajo a domicilio como consecuencia de la pandemia del Covid-19, según el Partido Socialista, en el poder en Portugal.

Según la nueva normativa, **los empresarios podrían ser sancionados por contactar con los trabajadores fuera del horario de oficina.** Esta regla se extenderá a todos los trabajadores, no sólo a los que teletrabajan. Se permiten excepciones por razones de «causa mayor» limitadas a situaciones realmente imprevistas o urgentes.

Las empresas también tendrán que ayudar a pagar los gastos ocasionados por el trabajo a distancia, como el aumento de las facturas de electricidad e Internet.

Pero las modificaciones de la legislación laboral portuguesa tienen límites: no se aplicarán a las empresas con menos de diez empleados.

Las empresas pueden ahora enfrentarse a **multas por ponerse en contacto con los trabajadores fuera de su horario normal de trabajo**, según la nueva normativa.

También se prohíbe a los empresarios vigilar a sus empleados mientras trabajan en casa.

Sin embargo, los diputados portugueses rechazaron una propuesta para incluir el llamado «derecho a la desconexión», es decir, el derecho legal a apagar los mensajes y dispositivos relacionados con el trabajo fuera del horario de oficina.

La nueva normativa también es una buena noticia para los padres de niños pequeños. Ahora tienen derecho a trabajar desde casa sin tener que acordarlo previamente con sus empleadores, hasta que su hijo cumpla ocho años.

Fuente: Diario 26